

## CIRCULAR No. 050

FECHA:

SAN JUAN DE PASTO, 13 AGOSTO DE 2013

DE:

SUBSECRETARÍA DE TALENTO HUMANO

PARA:

LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN Y CARRERA ADMINISTRATIVA

Asunto:

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS.

La Administración Municipal en cabeza del Doctor Harold Guerrero López, Alcalde de Pasto y la Subsecretaria de Talento Humano con el propósito de seguir comprometidos con el programa de bienestar social e incentivos de la Administración Municipal, informa que se ha establecido un convenio con la empresa CEPROMED, con el fin de prevenir y disminuir el STRESS laboral de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Pasto, mediante métodos y técnicas de intervención física y psicológica, además de la utilización de los equipos adecuados para este fin.

La Subsecretaría de Talento Humano, invita a los funcionarios públicos para que asistan y participen activamente de estas actividades en pro de la mejora de la calidad de vida laboral.

La oficina del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo será la encargada de la logística de las terapias, citar y organizar los horarios de cada funcionario para que asista a CEPROMED, cada funcionario tiene derecho a cuatro (4) sesiones, dos (2) por día.

La asistencia es de carácter obligatorio ya que se realizarán dentro del horario laboral, el incumplimiento será objeto de proceso disciplinario.

Cordialmente.

ERNESTO ANDRADE SOLARTE

Subsecretario de Talento Humano

Proyecto: Mario Maya
Técnico Operativo